

Confieso yo Lucas de Urrecho vecino de esta villa
de Estavillo y Arminiñon como a poderado q^e me
hallo de la Capp^a q^e goza d^o Dionisio de Urrecho
haver Recibido de mano de Fran^{co} de Alleta como
Diputado q^e se halla de esta villa quatro cientos y sie
te x^t y diez y seis m^{rs} de Vellon por reditor de don Cen
sos q^e tiene Contra esta esta villa y en favor de esta
Capp^a Plazo uno en 15 de Marzo y el otro en 14 de
Junio de este año de 1803: y sus Reditor Corriendo 1/

Lucas de Urrecho



ATHA-DAH-FCES-003-031-25

